

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (SUSTENTACION RECURSO DE APELACION
Art. 326 C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No.2017-00215 LUIS ALEJANDRO PERDOMO RODRIGUEZ ROBERTO DE LA CRUZ OSPINO 83 - 26

DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO PERDOMO RODRIGUEZ
DEMANDADO: ROBERTO DE LA CRUZ OSPINO
APODERADO DEMANDADO: RAUL CASTRO BETANCOURT

CLASE DE TRASLADO SUSTENTACION RECURSO DE APELACION
(Artículo 326 del C.G.P.)

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (01) día, hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, el dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado (03/09/2020), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA